



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

VISTO

La renuncia de la Profesora María Marta Gómez EX-2025-00475900- -UNC-ME#FP a su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación de la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia es a partir del 01.07.25 y se debe a la obtención del beneficio jubilatorio.

Que corresponde readecuar las designaciones de los Profesores Asistentes de la Cátedra.

Que obra informe de la Profesora Silvina Buffa, de desempeño favorable de la Profesora Romina Cravero.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Dejar sin efecto desde el 01.07.25 la designación interina suplente de la Profesora **Magdalena Águeda Arnao Bergero** (Legajo 45992) en un cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, cubriendo la licencia sin goce de haberes de la Profesora Débora Imhoff.

Artículo 2º: Designar a la Profesora **Magdalena Águeda Arnao Bergero** (Legajo 45992) en un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 01.07.25 y hasta el 31.03.26 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: Dejar sin efecto desde el 01.07.25 la designación interina suplente de la Profesora **Victoria Reusa** (Legajo 51855) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, cubriendo la licencia sin goce de haberes del Profesor Agustín Liarte Tiloca.

Artículo 4º: Designar a la Profesora **Victoria Reusa** (Legajo 51855) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 01.07.25 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Débora Imhoff.

Artículo 5º: Designar a la Profesora **Romina Cravero** (Legajo 46528) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana,

desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Profesor Agustín Liarte Tiloca.

Artículo 6°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.